

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entrassuelo.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Marts Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50
Números sueltos 15 céntimos.		

LA C. FABRIL SINGER

Abcuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinás, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Tambien suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si cotran retribucion alguna por componer máquinás de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados, más que las piezas suplidas.

Sabañones.

Alivio instantáneo y remedio seguro con el tópicó G. Romanaty, de venta á 4 reales frasco en las armacias del Dr. Ametller y del Dr. Perez en Gerona.

LA LIGA AGRARIA.

En un extenso y elegante folleto que la Liga Agraria ha repartido, se contienen las consideraciones, fundamentales y conclusiones de la exposicion elevada á las Cortes por dicha asociacion,

Se explican en este documento, entregado por el Sr. Gamazo al presidente del Consejo y ministro de Hacienda, el carácter de la presente crisis agrícola, el criterio económico de la Liga, las economías que en su concepto deben hacerse, las bases para el Establecimiento de un impuesto general sobre las rentas, abordandose además todas las cuestiones que en estos momentos preocupan á la opinion del país.

En la imposibilidad de publicar íntegra la exposicion á que nos referimos, vamos á reproducir textualmente sus conclusiones.

La Liga relama:

«1.° Que se reduzca á un tipo moderado, aun cuando sea mayor que el que en otros pueblos de mas quietud se paga, la contribucion directa que pesa sobre la agricultura y la ganadería, buscando la rebaja de la supresion de gastos, que tanto perjudican por lo que se dedican á premiar servicios que la

nacion en general no agradece, cuanto por la falta de aplicacion especial de las personas á quienes se conceden muchas veces, como si el presupuesto fuese recurso benéfico, resultando que la administracion no sale del empirismo en que se agita, y llena de aspiracion codiciosa, no cumple con la principal de sus obligaciones, cual es la de tributar con justicia y equidad, pues sin catastro y sin rumbo equivocadamente, gasta siempre mas que lo que ingresa.

2.° Que se observe estrictamente el artículo 3.° de la constitucion, que manda que todos los ciudadanos españoles contribuyan á las cargas del Estado en proporcion de sus haberes, y cuya infraccion hace que pese sobre la agricultura una demasia imposible de satisfacer, por lo que haciendo ruinoso el cultivo y la industria que del mismo dimanán, y apartando de los trabajos del campo la poblacion y el capital, en contra de lo que los mas altos intereses del país reclaman, la administracion lleva camino de quedar única poseedora del suelo.

3.° Que se sustituya el impuesto de consumos por otro que no conduzca al pueblo á contraer hábitos peligrosos para el orden y las buenas costumbres, y á la administracion á dictar medidas que, atropellando la dignidad, detienen é impiden la circulacion de la riqueza, y estorbando el comercio, encarecen la vida, escaseando el trabajo, y sin alcanzar la base de moralidad que la aparta de la pública estimacion, ante la que está convencida de que, gravando al país con doble y algo mas de lo que recauda, no puede darle cuenta exacta del exceso que pagamos. por lo que, aún dejando reducidas esas lujosas tarifas á la mitad, debiera producirle mas de lo que presupuesta, sin perjuicio de que, amparando á las clases trabajadoras, les dejase como es justo, libre de consumos la miserable comida, y al sistema en general, apartado del encabezamiento forzoso, que acredita la experiencia que no es buen cálculo de tributacion, lo que un pueblo estrecho en su bienestar, falto de recursos morales y materiales, deba de consumir, porqué este cálculo conduce, como está sucediendo, el crimen, á comprometer

el estado sanitario y á la desolacion de los campos.

4.° Que se varie el sistema de recaudar la contribucion directa en su forma y ejecucion, que no es justo que antes de terminado el plazo legal se encargue con apremios cuyas penas no están motivadas y aunque si muchas veces provocadas con malicia, no para bien del Tesoro y si de recaudadores que medran á favor de la justicia de que se priva el contribuyente, al que no guardándosele los fueros que le corresponden como á tal, se le debe por lo menos dejar libre del concepto de partidas fallidas, que las que se originan, las mas veces por negligencia ó cálculos inexactos de la administracion, como culpas ajenas no deben recaer sobre el inocente, que harto hace con pagar lo que le corresponde, y que esto solo se le exija de los productos de la renta y el cultivo, y con costas mas moderadas, de manera que la afliccion no se convierta en calamidad, y que se reforme el sistema de rendir cuentas, pues por el que se halla vigente el país no sabe ni el importe de lo que se recauda, ni la aplicacion que se da á los derechos consulares que debieran costear este servicio, ni el destino que llevan los sobrantes que anualmente quedan de las obligaciones generales de los ministerios, haciendo solo constancia de que suman cantidades de importancia.

5.° Que los alcoholes industriales que se importen en España, cualquiera sea su procedencia y grados, se desnaturalicen en las Aduanas, gravándolos con un derecho transitorio, é imponiéndoles el máximun en el de consumos, uniforme para todas las provincias, estableciendo procedimientos de análisis mas exactos y adecuados, todo con el objeto de hacer posible la fabricacion del alcohol de vino y regenerar esta antigua industria y otras que proceden de una bien extendida explotacion del orujo, y que sean objeto de una fiscalizacion eficaz los vinos que se consumen en el país y los que se exportan hasta conseguir que sea lucrativa la adulteracion, la falsificacion y el artificial.

6.° Que se prevenga en tiempo la necesidad de denunciar los tratados vijentes, á fin de que en los nuevos que se celebren, se haga

mas sensible el beneficio de la reciprocidad para nosotros, atendiendo en esto, más á la oportunidad y provecho, que el espíritu de escuela que llevado á lo absoluto por no encontrarnos en condiciones de lucha, no pone á salvo nuestros intereses y puede comprometer el decoro nacional.

7.° Que para aproximarse al objeto de obtener el beneficio verdad la administracion haga justicia como es su deber, á los agricultores tratándolos como á hijos y no como á extraños y vencidos, buscando los precios medios no en un decenio, que es período demasiado largo para encontrarnos en los tiempos que alcanzamos, de calamidad para la agricultura y con lo que se conseguiria, faltando á la generosidad, debilitarla mas aun de lo que se encuentra para la lucha en que se ha comprometido; por lo que es preciso contraerse al último quinquenio, aunque se tomen en cuenta los males y catástrofes providenciales que durante este redujeron la produccion, que como fueron reales y efectivos sus resultados, equitativo en tenerlos presentes, como lo es que para el efecto indicado se rebajen los derechos de consumo que los agravan; que se exceptúen de la tributacion los ganados necesarios para la explotacion agrícola, y el que se eleven á cinco las tres clases de terrenos, que marcan los formularios oficiales, y se cuide de que no se repita el empeño absurdo de que se declare de regadío para la tributacion lo que la naturaleza con juicio inexorable señaló para siempre de secano.

8.° Que se ponga coto al desorden en que se encuentra nuestra riqueza forestal, en lo que se refiere á los montes que el Estado conserva como de su propiedad, precaviendo el que las ventas que practique no sean motivo de mayor debastacion en perjuicio de la agricultura, ilustrando la opinion y provocando el interés para que las diputaciones, ayuntamientos y particulares, aprovechándose de los conocimientos especiales, que sobre el particular puede darles el cuerpo de ingenieros, cuiden de la mejora y aumento de esta riqueza, y saquen de ella las ventajas que puede prestar para evitar perjuicios á la tierra y á la salud.

9.° Que por medio de una clara

y sencilla clasificación, se tienda á la unificación de las tarifas de los ferrocarriles, reduciendo sus tipos por tonelada y kilómetro, hasta colocarlos al nivel de aspiraciones racionales; que mientras tanto se procure la rebaja en las de pequeña velocidad, apelando si fuese preciso, hasta la compensación, liquidando para el efecto los débitos que las compañías tienen con el Estado; y cuando esto no alcance, que se apele hasta garantizar los productos del último quinquenio, porque es grande la pérdida que nos ocasiona la carestía con que hacemos los transportes; y en miras de atenuar la prevención con que la opinión pública considera la influencia de estas compañías, que se haga incompatible su dirección con la de los hombres llamados á regir los destinos de la nación; y por último, que para hacer más eficaz el pensamiento de rebaja en las tarifas, se facilite la construcción de vías férreas económicas, levantando un empréstito especial, si fuese necesario, y que se active la de carreteras, estudiando con sano criterio las que deban ser costeadas por el Estado, para exigir que la Hacienda provincial y municipal ejecute las que sean de su cargo.

10. Que se fomente la apertura de canales y la construcción de pantanos, cuyos gastos deban de considerarse como obligatorios del Tesoro general; y si los apuros de éste no lo permitiesen, que se apliquen á estas obras la parte necesaria del empréstito pedido.

11. Que no siendo posible por el mal estado de la agricultura esperar que la industria venga á favorecerla con sus capitales, que como remedio transitorio se creen Bancos agrícolas en los puntos donde lo permitiesen los fondos de Pósitos, procurando tomar las precauciones necesarias para que éstos queden garantidos, y si fuese preciso, que se desvirtúen los privilegios que, concedidos con antelación, se opongan á este resultado.

12. Que se dedique la atención al establecimiento de campos agrónomos de experimentación y de manera que no vengán á constituir una carga desproporcionada á los beneficios que reporten, porque contando ya con inteligentes ingenieros agrónomos, á éstos toca difundir la ilustración que recibieron en la escuela, aliándose con el capital para enseñarle el máximo de producción.

13. Que por los medios que el Gobierno tiene á su alcance, ó por subastas, en que tomarían parte nuestros ingenieros, se levante la carta minero-agrónómica, en la que resulten clasificadas las tierras, apreciado su valor y determinadas las lindes, siquiera sea de las grandes propiedades, con el valor de estimación correspondiente, cuyo adelanto viene ya á ser antiguo por lo que respecta á otros pueblos que cuentan con menos elementos, y cuyo coste no ha excedido como término medio en la nación más vecina, de algunos céntimos por hectárea.

14. Reforma de los reglamentos municipales en cuanto se refieren á mataderos y venta de carnes, que por un mal entendido sistema, en perjuicio del criador y del consumidor, la encarecen de manera que perjudican á los dos, con ganancias solamente para agentes intermedios.

15. Que se atienda á dar seguridad en los campos á la persona y á la propiedad, objeto hoy de ataques que ameritan el que se dicte una ley excepcional que corrija con rapidez y mano fuerte esos desmanes.

16. Que se estudie lo necesario para que se comience, dentro del más breve plazo posible, el ensayo del cultivo del tabaco, que por la importancia de la suma de riqueza que ha de proporcionar á la agricultura española, y como medio de evitar la emigración y dar trabajo á miles de brazos que no lo tienen, es uno de los perjuicios más sensibles que se experimentan como consecuencia de nuestras leyes fiscales, que cuanto más sea el rigor con que se apliquen, tanto menos será el beneficio que se obtenga del estanco, haciendo más lucrativo el contrabando, que proporciona el tabaco mejor que se fuma.

17. Que imponga un recargo á la introducción de cereales y de las carnes vivas y muertas que procedan del extranjero, y se procure que por las aduanas se recaude con toda eficacia lo establecido, y por los reconocedores y Gobiernos respectivos el más exacto cumplimiento de las leyes de Sanidad, cuyas omisiones no solo vienen á perjuicio de los cultivadores y ganaderos nacionales, sino que ponen en peligro la salud de todos, sin que en el mercado alcance el consumidor provecho de ninguna clase.

18. Que se revisen los aranceles, é inspirándose en el sentimiento patrio que conduce directamente al estudio de nuestro estado económico se nos presta el amparo que necesitamos recargando artículos similares de manera que nos permita continuar en el cultivo de los mismos en mejores condiciones que al presente.

19. Que se mejore la enseñanza atendiendo á los resultados con la misma solicitud que se va haciendo con la retribución á que los maestros son acreedores.

20. Que se estudie la manera de suprimir ayuntamientos que por el escaso vecindario con que cuentan, se ven precisados á lastimar á este con exacciones subidas, que serían excusables agregando esas localidades á otras que tengan razón de ser con beneficio de los vecinos y del servicio público.»

Correspondencias de LA PROVINCIA

Figueras 4 Febrero 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

El decreto que hace pocos días apareció en la *Gaceta* prorogando por dos meses más el plazo concedido para la

confección de las cartillas evaluatorias, ha sorprendido á muchos por lo inesperado, pero yo he de confesar que lo tenía previsto, sin quererme echar de profeta ni mucho menos, por la sencilla razón de que siempre consideré al Gobierno el más atrasado en las cuestiones de los datos necesarios para llegar á un feliz término en asunto tan importante, grave y de trascendencia tan notoria.

Por otra parte también, siempre me ha parecido que en cuanto al señor ministro de Hacienda reuniera las múltiples y fundadas quejas de la nación toda, en contra las exigencias que han de servir de base para tal confección, se vería en un aprieto muy grande por no poder desatender muchas de aquellas y que en cambio echan por tierra gran número de sus proyectos rentísticos que se fundan en un aumento bastante regular del impuesto tributario aunque de un modo al parecer beneficioso para el contribuyente, halagándole con algo de disminución de tipo; pero calculado sobre riqueza mayor que la actual aún cuando en realidad sea hoy muy inferior á lo que figura en las vigentes cartillas.

Por todo esto, repito, no creo equivocarme en aventurar que se irá dando largas al asunto y acabará tal vez por darlo por completo al olvido prefiriendo que sigan rigiendo las citadas cartillas de hoy á tener que admitir, justicia mediante, otras nuevas más exactas y verídicas, que por la misma razón acusarían un imponible muy y muy mermado en comparación á las necesidades de la Hacienda.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

El Ampurdanes de Figueras publica el estado de las sustancias analizadas en el Laboratorio municipal de aquella ciudad durante el día 1.º al 31 Enero, por el director del mismo don Juan Arderius.

¿No podría disponer nuestra celosa autoridad otro tanto? Con ello, á la par de prestar un buen servicio, facilitaría á los que nos hemos impuesto la obligación de escribir noticias un señalado favor, dada la escasez que tenemos de ellas.

—Se dice que va á instalarse una línea telefónica de Calonge á Palamós.

—La *Gaceta* publica un decreto, fijando en 50.000 hombres el contingente del reemplazo del ejército en la Península y Ultramar.

Dentro breve plazo, pues, las poblaciones sabrán el número de mozos que les corresponde aprontar para el servicio de las armas, en el actual reemplazo.

—No será demás, recordemos á los mozos del actual reemplazo que tan solo en los dos meses que comenzaron á contarse desde el 1 del pasado se les permite redimirse por 1.500 pesetas. Trascurrido este plazo improrrogable, solo se consiente la redención por 2.000 pesetas hasta 30 de Junio. Estas cantidades deberán entregarse en las Delegaciones de Hacienda.

—En el primer tren precedente de

Barcelona y en dirección á S. Remo pasó ayer por esta ciudad el reputado especialista inglés M. Morell Mackenzie á quien ha acudido la familia imperial de Alemania para la curación de la grave enfermedad que sufre el Kronprinz.

—Creciente es la afición que desde hace pocos días han tomado muchos jóvenes de nuestra ciudad en dar largos paseos montados en sus correspondientes velocipedos.

Debemos advertir á los que siguen haciendo uso de este medio de locomoción lo bueno que es poder escarmentar en cabeza ajena, pues según tenemos entendido son varios los que han recibido sendos balacazos ocasionados por vuelcos y caídas por haber hecho uso de aquellos sin conocer bien su manejo. Uno de tantos persona muy conocida está en cama hace ya cuatro días y según opinión facultativa tardará otros tantos para su restablecimiento.

—Bastante animados fueron los bailes de máscaras celebrados el sábado último, y atendido los disenos que manifiestan las Juntas que los dirigen, no perdonando medio para atraer concurrencia, es bien seguro que pocos años se habrán visto de tan animados como el presente.

—La *Benéfica* después de la primera parte verificó el sorteo de los valiosos regalos ofrecidos á las mascaritas, no habiéndose adjudicado el primero de ellos, que consistía en una magnífica máquina de coser, por no haberse presentado el número premiado; por lo que tuvo que repetirse la suerte.

—La Junta directiva de la Cámara de comercio de Barcelona, en su reunión mensual del 30 de Enero último, acordó por unanimidad dirigir al Sr. Cánovas del Castillo un telégrama manifestando el entusiasmo con que aquella corporación y las clases que representa han visto las patrióticas declaraciones que en beneficio de la agricultura, la industria y la navegación hizo en su discurso de 9 del pasado mes, al defender en el Congreso la proposición sobre aumento de derechos á los cereales extranjeros, que son un propósito decidido de protección para aquellos valiosos intereses patrios.

—Dentro de pocos días se duplicará el número de obreros y empleados en las obras de la Exposición Universal de Barcelona, con objeto de que todo esté terminado para la fecha de la inauguración.

El pabellón de la Compañía Trasatlántica se instalará cerca del mar, y el de la Tabacalera filipina junto al lago del parque.

Ayer viernes habrán empezado á pintarse las galerías del Palacio de la Industria, á fin de que inmediatamente puedan irse haciendo las instalaciones.

También avanza rápidamente la construcción del hotel Internacional que se levanta para que puedan hospedarse cómodamente los viajeros y expositores que acudan á nuestro primer certamen internacional.

—Dice la prensa de Madrid que el *Siglo Futuro* publica, entre otros documentos, dos cartas: una del señor Melgar, secretario de D. Carlos, y la otra del mismo D. Carlos desautorizada.

zando y reprendiendo al Sr. Nocedal, por sus polémicas con *La Fé*.

De la carta de este último tomamos los siguientes párrafos:

«Durante tu estancia aquí, de la que conservo grato recuerdo, me hiciste un proyecto de folleto, que yo aprobaba en el fondo, si bien hubiese modificado bastante la forma, caso de tener que sancionarlo. Ahora en sus intempestivos artículos, has aprovechado de aquel trabajo y de los grandes talentos que soy el primero en reconocerte, para satisfacer un rencor personal, que comprendo, pero que desapruebo en alto grado.

Sentiría que aquella misma energía usada por mí en defensa de la autoridad que había conferido á tu padre, me obligases ahora á desplegarla en desautorizarte á tí, á quien quiero muchísimo, y en tomar medidas contra tu periódico, cuyos principios sé apreciar, y en el cual todavía cifro esperanzas, pero que no toleraré se convierta en atizador perpétuo de discórdias.

He mandado á *La Fé* orden terminante de no contestarte, digas lo que digeres para provocarla.

No quiero dar todavía paso ninguno público que demuestre mi descontento. Acudo privada y confiadamente á tu conciencia y á tu corazón para que me evites esa dura necesidad.»

El Sr. Nocedal acata la orden de su jefe, pero aun tiempo que esto hace, arremete sin compasión contra *La Fé* diciéndole que, de la contienda entre ambos periódicos entablada, ha salido vencedor *El Siglo Futuro*, y que si *La Fé* no se enmienda seguirá atacándola, solo omitiendo el nombre, para no incurrir en desobediencia á su jefe. Veremos si esta réplica vale á *El Siglo Futuro* alguna otra carta del señor Melgar ó de D. Carlos, que todo es posible.

—*El Integrista* que por no ser liberal debiera estar libre de pecado cae en culpa respecto del octavo mandamiento del Decálogo diciendo que «*La Provincia*» se ha callado acerca del discurso del Sr. Martos que se ha llamado triunfo de la democracia. Decimos esto, porque si hubiese leído con atención nuestras ediciones, hubiera encontrado un artículo casi todo destinado á dicho discurso. ¿Rectificará nuestro colega? Lo dudamos, porque llevar oculto lo que no conviene á los intereses integristas forma parte del programa del partido llamado puro.

—Se asegura que S. M. la Reina Regente permanecerá en Barcelona durante un mes; á contar desde el 13 de Mayo próximo, aniversario del natalicio de Alfonso XIII, en cuyo día hará su entrada en esta ciudad.

—Segun Octavo Sully, el alcanfor puede utilizarse en horticultura. El agua alcanforada estimula la vegetación y fortifica las plantas enfermas.

Basta con regar las macetas ó jardines improvisados, que son la delicia de las señoras, con agua bien alcanforada, para que las plantas, anémicas recobren su lozanía.

Los ramos de flores tambien se conservan mucho tiempo frescos y hermosos, colocándolos en un jarron lleno de agua alcanforada.

—Un periódico inglés dá cuenta del siguiente curioso hecho:

«En una calle céntrica de Londres se hallaban varios muchachos parados ante un establecimiento, en cuya puerta se veían sobre su correspondiente percha un hermoso papagayo del Paraguay el cual adiestrado ya en el hablar de Sakespeare mantenía una conversacion muy divertida con sus pequeños admiradores, que saludaban cada ocurrencia del loro con una estrepitosa y general carcajada.

El grupo de los muchachos se fué engrosando cada vez mas, hasta el punto que las personas que pasaban ante el establecimiento se paraban, aumentando aquel de tal manera que la circulacion quedó interrumpida por algunos momentos.

El loro no se intimidaba por esto lo mas mínimo; antes, por el contrario, hacía gala cada vez mas en grado mas creciente de sus raras y nada comunes cualidades de parlanchín, excitando con sus graciosas ocurrencias la hilaridad de todos los que presenciaban el acto.

De pronto el loro se encaramó sobre sus dos patas en la percha, estiró su azulado cuello, se encrespó enérgicamente las plumas de su cresta, y abriendo desmesuradamente sus pequeños y vivos ojillos, suspendió el diálogo que tenía entablado con un muchachuelo, y en el cual éste no sabía bien librado por las chanzonetas con que le obsequiaba el volátil, que ya empezaban á amonestar á su contradictor.

¿Qué era lo que ocurría? ¿Porqué el loro había suspendido su divertida y chispeante cháchara? ¿Se había sentido malo, ó había perdido de repente tan maravillosa facultad? Nada de eso. He aquí la explicacion de su inexplicable mutismo.

El loro había visto que un hombre, situado al lado de una señora, había quitado á ésta el reloj, con su correspondiente cadena de oro, sin que se apercibiera de ello la perjudicada. Cuando el ladrón se disponía ya á batiarse en retirada; el loro, que no se hallaba sujeto á la percha por cadena ni cuerda alguna, veloz como el rayo batió el aire con sus alas, y salvando la distancia que mediaba entre el sitio en que antes se encontraba y el en que se hallaba el ladrón, se colocó en el hombro de éste gritando:

—¡Al ladrón! ¡Al ladrón! ¡Prendete! ¡Acaba de robar una cosa á señora!

Todos los que rodeaban al delincuente le amarraron fuertemente, y pálido y tembloroso fué obligado á confesar su delito y á devolver la alhaja robada á la señora en cuestión, siendo conducido inmediatamente al puesto de policía más cercano, de donde fué trasladado á la cárcel.

Este hecho ha tenido gran resonancia en todo Londres, y la fama del loro en cuestión corre de boca en boca por todos los ámbitos de la capital del Reino Unido.

El dueño del loro está tan enorgullecido de la posesión de tan precioso animal, y ha permanecido sordo á las muchas proposiciones que se le han hecho para que lo vendiera. Un acaudalado lord le ha ofrecido por el papagayo nada menos que dos mil libras esterlinas (diez mil duros), y ha re-

chazado indignado tan ventajosa proposición.»

¡Quién tuviera un loro así, decimos nosotros, como seguramente dirán muchos de nuestros lectores!

PUBLICACIONES.

La Revista *La España Regional* contiene el [sumario siguiente.—*Seccion Política*.—Juerismo, regionalismo y federalismo (continuacion) por D. Arturo Campion.—Del carácter castellano y del carácter catalan, por don Federico Rahola.—*Seccion Histórica*.—El Teatro principal de Barcelona, por D. F. Visella Cassañes.—*Seccion económica*.—La riqueza de Cataluña (continuacion) por D. Luiz Gonzaga Ferrer.—*Seccion literaria*.—Literatura española no castellana ni flamenca.—*Micelanea*.—Resista de valores públicos, por D. P. Company y Fayes.

El número 8 de la *Gaceta Mercantil é Industrial*, importante revista semanal que se publica en Valencia, contiene el siguiente SUMARIO.—Sistemas de crédito agrícola.—Cuestion social: crisis obrera.—El «Seguro».—Gastos é ingresos.—España en el Pacífico: decadencia del comercio.—Disposiciones oficiales: direccion de Hidrografía.—Las Exposiciones de 1888.—Acañaciones de plata en España.—Banco de España: situacion del mismo en 21 del actual.—Movimiento industrial.—Revista de mercados.—Conocimientos útiles.—Noticias.—Seccion local: puerto del Grao.—Bolsas de París, Madrid, Barcelona y Valencia.—Cambios nacionales.—Telégramas.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Además acompaña, como á todos los números, un cuaderno de 16 páginas del «Manual práctico de las operaciones mercantiles.»

Tanto la citada revista como las obras de instruccion comercial que regala á sus suscriptores, son indispensables á todo comerciante ó industrial.

La Ultima moda, que justifica su título y cumple las promesas que hizo en su número prospecto ha adjudicado los regalos por sorteo correspondientes en Enero á las suscriptoras de las provincias que forman la segunda serie. El tipo que ha servido para el sorteo ha sido el número agraciado con el premio mayor en el último sorteo de la Loteria Nacional ó sea 21.070. Las suscripciones cuyo número de orden acaba en 0, obtienen un mes gratis el periódico, las que acaban en 70, diez pesetas, las que acaban en 070, treinta pesetas, y las que acaban en 1.070, cien pesetas, que recibirán en géneros, objetos, ó compras que manden hacer á la administracion de nuestro colega. Este sistema de regalos además de útil constituyen una diversion para las suscriptoras. Pueden pedirse ejemplares en nuestra administracion de *La Ultima Moda* Serrano 88-Madrid.

AVISO.

Por un precio módico el repartidor de este periódico reparte toda clase de prospectos, esquelas de defuncion, etc., etc.

Construccion y Colocacion DE PARA-RAYOS Y MICRO-TELÉFONOS Y

TIMBRES ELÉCTRICOS todo con estricta sujecion á la ciencia. Precios sumamente módicos por el óptico electricista A. COLODON, CONSTITUCION 12. GERONA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS, SUMINISTRADAS POR LA ACADEMIA GERUNDENSE, dirigida por N. Carlos del Coral.

Día 25 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 46 ms. 12 s.

TERMÓMETRO.			Barómetro.	Hig. Sausure
mfn.	máx.	med.		
7	11	9	75½	83

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
	Direc.	Intensid.	
Variable	O.	Brisa.	0

—OBSERVACIONES.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MANANA.

S. Romaldo ab. y S. Juan Mata.

CUARENTA HORAS

Estan en la Igesia de San Pedro.

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué.

ANUNCIO.

Se venden y alquilan velocípedos perfeccionados en la tienda de Francisco Matas. PROGRESO, 8.—GERONA.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS Y HARMONIOS DE DIEGO SALAS.

Unico representante de los tan celebrados pianos cruzados de J. Chas-saigne et fils.

CALLE BELL-LLOCH, NÚM. 2. GERONA.

COMERCIO DE FERRETERIA

DE FRANCISCO CARBO

Completo surtido de artículos de herreria, cerrajería y carpintería. Grande y variado surtido de navajas y cuchillos de Toledo. Tijeras de todas clases, calidad garantida á precios reducidísimos. PLATERIA, 26.—GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

DE
PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital. - Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturación.	»	»
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 lbs.	Botellas 9 onzas
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina	5 reales.	2 1/4 reales
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores. Herrerías Viejas 19.
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Linea de las Antillas con servicios y extension á New-York y Veracruz

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona y eventual la de Málaga el 7.
El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

EL VAPOR

CATALUÑA

Saldrá de Barcelona el 24 de Diciembre

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBU
Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 Julio.

EL VAPOR

REINA MERCEDES

Saldrá de Barcelona el 31 de Diciembre.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen; las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE
JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16. (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.
Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.



JARABE ALMERA

CLORO-FOSFATO DE CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar el JARABE ALMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no habia podido lograr con la multitud de remedios que habia tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fósforo de cálcico, etc., etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y habia desaparecido el tumor del espinazo.

En atencion á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos: Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccionar ónápulos sumamente económicos.

CAISSE DES TRAVAILLEURS

(SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisicion de obligaciones francesas con primas de amortizacion desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGÍTIMO CUPON

del título adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia, Plateria 5, Tienda.—Gerona.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

APITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS

10.000,000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas	30.361,075
Riesgos en curso.	»	22.794,125
Reservas.	»	857,031
Siniestros pagados.	»	343,700
Activo.	»	11,884,252

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (*)